

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Derecho	Introducción al Derecho	1º	2º	Créditos totales: 6 Créditos teóricos: 4 Créditos prácticos: 2	Básica		
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Grado en Administración y Dirección de Empresas – CEUTA-:			Facultad de Educación, Economía y Tecnología de CEUTA Departamento de Derecho Financiero y Tributario 1ª planta, Despacho D-30 cmoron@ugr.es				
<table border="1"> <tr> <td>Grupo A</td> <td>Dra. Dª María del Carmen Morón Pérez</td> </tr> </table>			Grupo A	Dra. Dª María del Carmen Morón Pérez	HORARIO DE TUTORÍAS		
Grupo A	Dra. Dª María del Carmen Morón Pérez						
			Miércoles: 8,30 a 14,30 h. http://derechofinanciero.ugr.es/				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Ceuta).							
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							
No se establecen requisitos previos							
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)							
<ul style="list-style-type: none"> – Fundamentos jurídicos del sistema económico español y las reglas básicas que regulan el intercambio de bienes y servicios. – El Derecho patrimonial. El orden público económico: El derecho a la libertad de empresa. La planificación estatal de la actividad económica. La iniciativa pública en la actividad económica. – Derecho de la persona: Persona física y Persona jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La representación. 							

- Teoría general del contrato: Elementos del contrato. La Formación del contrato. Eficacia e ineficacia del contrato.
- Teoría general de las obligaciones: La relación obligatoria y sus elementos. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad contractual. La responsabilidad extracontractual.
- Principales modalidades contractuales.
- El tributo.
- Principios jurídicos constitucionales sobre el establecimiento de los tributos.
- Categorías tributarias.
- Hecho imponible.
- Obligados tributarios.
- Cuantificación del tributo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad empresarial, tanto desde la perspectiva privada como pública.

1. Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Especialmente:
2. Los principios que constituyen el denominado orden público económico; la diferencia entre personas físicas y jurídicas; los principios fundamentales de la contratación: la contratación de consumo y los fundamentos de la responsabilidad civil del empresario.
3. Asimismo debe obtener unas nociones básicas sobre:
4. El sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales, la influencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad comercial y la transmisión hereditaria de los bienes.
5. Conocer el concepto y las clases de tributos.
6. Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria.
7. Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos
8. Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos.
9. Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la Guía docente de la asignatura.

La guía docente se puede consultar en:

<http://derechofinanciero.ugr.es/guias/curso/21>



BIBLIOGRAFÍA
La especificada en la Guía Docente de la asignatura.
ENLACES RECOMENDADOS
Los señalados en la guía docente de la asignatura.
METODOLOGÍA DOCENTE
<p>Metodología. Cada semana la profesora dedicará dos horas de clase presencial a introducir conceptualmente cada uno de los temas. La tercera hora de clase consistirá en la resolución de un supuesto prácticos, que se efectuará de forma conjunta entre la profesora y los alumnos. Finalizada esta última clase, la profesora propondrá a los alumnos un supuesto práctico para que lo resuelvan en casa y se discuta en clase. En definitiva, del modo expuesto el alumno destina a la asignatura las 10 horas preceptivas de trabajado semanal -10 horas semanales x 15 semanas lectivas = 150 horas-, distribuidas del siguiente modo: 2 horas de clase teórica, 1 hora de clase práctica, 1 hora de tutoría y 6 horas de estudio y resolución de ejercicios.</p> <p>Material necesario para la docencia. Apuntes de clase y el proporcionado a través de la plataforma PRADO.</p> <p>Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas. No se realizarán controles de asistencia.</p>
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
<p>1.- Sistema de evaluación continua. La calificación de la asignatura en la convocatoria ordinaria se obtendrá en régimen de evaluación continua, siendo el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres pruebas escritas: 60%. • Resolución de supuestos prácticos: 30%. • Asistencia y participación en clase: 10%. <p>2.- Sistema de evaluación basada en prueba final La calificación en la convocatoria extraordinaria será la correspondiente a un cuestionario tipo test.</p>



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”	
3.- Evaluación final única. Cuestionario tipo test.	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El señalado	Skype: cmoron_5
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Ninguna	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Tres pruebas escritas: 60%. • Resolución de supuestos prácticos: 30%. • Asistencia y participación en clase: 10%. 	
Convocatoria Extraordinaria	
Se realizará un cuestionario de respuestas múltiples.	
Evaluación Única Final	
Un cuestionario de respuestas múltiples.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



El señalado.	Skype: cmoron_5
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Las clases continuarán en el horario establecido a través de Google Meet. En la plataforma PRADO se colgará el material teórico-práctico correspondiente a los temas del programa. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Se realizarán tres cuestionarios de respuestas múltiples a través de PRADO.	
Convocatoria Extraordinaria	
Un cuestionario de respuestas múltiples a través de PRADO.	
Evaluación Única Final	
Un cuestionario de respuestas múltiples a través de PRADO.	
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)	
<p>PLATAFORMA VIRTUAL</p> <p>Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema <i>on line</i> -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: http://prado.ugr.es/</p> <p>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.</p> <p>HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA</p> <p>Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf. Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.</p>	

